



Exp: 300/2022/00773

Contrato: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE LATINA

ACTA DE LA MESA DE CALIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

En Madrid, a las 10:35 horas del día 18 de noviembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina a distancia y en entorno digital, con el siguiente orden día:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022.
- 2.- Apertura y calificación de la documentación presentada para la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, presentada por los licitadores a requerimiento de la Mesa de Contratación.
- 3.- Si hubiera subsanado el licitador con mejor puntuación, proceder al requerimiento de la justificación de la viabilidad de su oferta. En caso contrario, proseguir valorando las ofertas, proponiendo la adjudicación del contrato al mejor clasificado, comprobar su ROLECE, y acordar el requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

María Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del Distrito.

VOCALES:

Maria Salomé Morillo Sánchez, Jefa del Servicio Jurídico del distrito de Latina, como vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Marta Jesús Abánades Amo, Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

Esperanza Navarro Nieto, Jefa del Departamento de Deportes del Distrito de Latina.

SECRETARIA:

Olga Rodríguez Gómez, Jefa de la Unidad de Contratación.



Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS. Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

I.- Aprobación del acta de la Sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

II.- Apertura y calificación de las subsanaciones solicitadas.

Se procede a la apertura y la calificación de las subsanaciones requeridas por la Mesa de contratación, con el siguiente resultado:

COMERCIAL AZCONA S. A: Subsana correctamente. Se admite la oferta.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA S.L: Subsana correctamente. Se admite la oferta.

III.- Requerimiento justificación viabilidad de la oferta con mayor baja.

La Mesa de contratación toma conocimiento del informe del servicio promotor que indica que la oferta presentada por COMERCIAL AZCONA SA, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según los parámetros establecidos en los Pliegos de cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la Mesa acuerda requerirle la viabilidad de la oferta presentada.

El requerimiento se realiza desde la propia Sesión concediendo un plazo de tres días hábiles, según lo establecido en el apartado 15 del Anexo I de los PCAP, no celebrándose ningún acto más.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las 11:03 horas del día indicado en el encabezamiento.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta.

SECRETARIA
Olga Rodríguez Gómez

PRESIDENTA
María Sagrario Gómez Sánchez



Código de verificación : PKNEHDCMOLSZGDEQ